

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN 1/2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS GASTOS COFINANCIADOS POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020, EL PROGRAMA OPERATIVO FSE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2014-2020 Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez publicada la Instrucción 1/2017 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se establece el procedimiento de verificación y control de los gastos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, el Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil, han sido advertidos varios errores que procede subsanar tal y como se indica en el apartado siguiente.

CORRECCIÓN DE ERRORES

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Exposición de Motivos, en el párrafo cuarto, donde dice:

“Por otra parte, según recoge el artículo 126.3 del citado Reglamento de Disposiciones Comunes, el Estado miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de ésta.”

Debe decir:

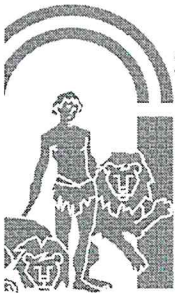
“Por otra parte, según recoge el artículo 123.6 del citado Reglamento de Disposiciones Comunes, el Estado miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de ésta”.

2. INSTRUCCIÓN TERCERA: VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

En el párrafo segundo de la Instrucción Tercera “verificación administrativa”, donde dice:

C/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana. 41092-Sevilla
Telf: 955 065 015. Fax: 955 065 014. e-mail: feuropeos.cec@juntadeandalucia.es

Pág. 1/2



Código Seguro de verificación: LdBgNg2BCim0NTYYY1JB1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PATRICIA MARIA DE EGUILIOR ARRANZ		FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LdBgNg2BCim0NTYYY1JB1g==	PÁGINA	1/2



LdBgNg2BCim0NTYYY1JB1g==

“Para realizar esta verificación de gastos cofinanciados con Fondos Europeos, después de la fiscalización del documento contable y antes de la declaración de los mismos a la Unión Europea, el Órgano Gestor deberá remitir a la Dirección General de Fondos Europeos lo siguiente:

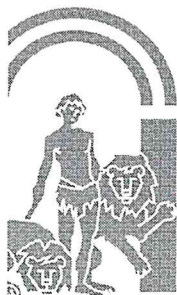
- documento contable AD correspondientes a contratos y ayudas de estado, ADO, DO, O en firme y J, fiscalizados de conformidad.*
- formularios acreditativos de la comprobación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria (FE13, FE14 y FE08) previamente cumplimentados en el sistema contable, el expediente con la documentación administrativa que resulte procedente”.*

Debe decir:

“Para realizar esta verificación de gastos cofinanciados con Fondos Europeos, después de la fiscalización del documento contable y antes de la declaración de los mismos a la Unión Europea, el Órgano Gestor deberá remitir a la Dirección General de Fondos Europeos lo siguiente:

- documento contable AD o D correspondientes a contratos y ayudas de estado, ADO, DO, O en firme y J, fiscalizados de conformidad.*
- formularios acreditativos de la comprobación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria (FE13, FE14 y FE08) previamente cumplimentados en el sistema contable y el expediente con la documentación administrativa que resulte procedente”.*

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



C/ Juan Antonio Vizarrón s/n, Edificio Torretriana. 41092-Sevilla
Telf: 955 065 015. Fax: 955 065 014. e-mail: feuropeos.cec@juntadeandalucia.es

Pág. 2/2

Código Seguro de verificación:LdBgNg2BCim0NTYY1JB1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PATRICIA MARIA DE EGUILIOR ARRANZ	FECHA	21/04/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LdBgNg2BCim0NTYY1JB1g==	PÁGINA 2/2



LdBgNg2BCim0NTYY1JB1g==